MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 2021-2025/2023-224.-

POR LA CUAL SE COMUNICA LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/2023 ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVERSION" CON ID: 422440.----------

Tomás Romero Pereira, 28 de marzo de 2.023.-

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación a la Unidad Operativa de Contrataciones y por su intermedio a la Máxima Autoridad Municipal, según Informe de Evaluación Técnica de fecha 21/03/2023.----------

CONSIDERANDO: Que en el Art. 103° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 inc. b) La Evaluación de las Ofertas: Se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido.

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos.

La notificación se realizará a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal.

Los participantes se considerarán notificadas en la fecha de publicación en el referido sistema, sin perjuicio de la posibilidad de que acudan a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a enterarse del contenido de los documentos, en este último caso no tendrá efectos suspensivos respecto de eventuales impugnaciones.

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación el puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 80 puntos.----------

Que el Intendente Municipal de Tomás Romero Pereira, se adhiere a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°: COMUNICAR que el oferente **Arcelia Elvira Gunther Kafer– RUC 1377084-5** ha obtenido un total de 90 (noventa) puntos y ha superado el puntaje mínimo establecido para pasar a la etapa de la Evaluación Económica.----------

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

Hernan I. Rivas R.
Intendente Municipal
Dist. Tomas Romero P
Itapua - Py

Art. 2º: COMUNICAR que el oferente - Roddy Brian Duette Petterson – RUC 3841622-0 ha obtenido un total de 100 (cien) puntos y ha superado el puntaje mínimo establecido para pasar a la etapa de la Evaluación de Económica.----------

Art. 3º: COMUNICAR que el oferente Alder Alberto Rios Ramirez– RUC 3519170-8 ha obtenido un total de 90 (noventa) puntos y ha superado el puntaje mínimo establecido para pasar a la etapa de la Evaluación Económica.----------

Art. 4º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

Rubén D. Bogado Alvarez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

Hernan Y. Rivas Roman
Intendente Municipal